

VISTO:

El Expediente N° 105.141/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 6 a 7 obra nota presentada por el Ing. Jorge LESCANO, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra Análisis Matemático III correspondiente a las Carreras Profesorado en Matemática e Ingeniería Química y adjunta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 05/23 y Nota N° 29/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE de fs. 12 a 16 obran Disposición N° 047/23 y su modificatoria Disposición N° 60/23, mediante las cuales se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Luis VILLANUEVA, Jorge LESCANO y Claudia LAURLUND en carácter de titulares, Sandra VILCA en carácter de suplente y la Consejera María de los Milagros BAEZ en carácter de veedora;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 3 a 32 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por el postulante Enzo Javier TRUJILLO;

QUE a fs. 33 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Enzo Javier TRUJILLO y recomienda su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 7/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

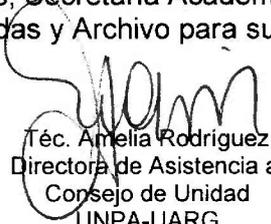
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Enzo Javier TRUJILLO (DNI N° 42.846.374) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Análisis Matemático III" correspondiente a las Carreras Profesorado en Matemática e Ingeniería Química, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG